



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501190
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, Centro de Enfermería de la Cruz Roja, Centro Universitario de Osuna, Centro de Enfermería San Juan de Dios
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Facilitar el acceso telemático al autoinforme que consta en la web.

Justificación: La universidad aporta evidencias del actual acceso telemático al autoinforme.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Dar visibilidad a los planes de mejora y su seguimiento para ver si se corrigen las deficiencias.

Justificación: La universidad aporta evidencias sobre los enlaces que permiten acceder a los planes de mejora y su seguimiento.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Especificar en qué consistirá el funcionamiento del nuevo sistema interno de garantía de calidad que se propone en el autoinforme.

Justificación: La universidad ha resuelto la recomendación y aporta evidencias que así lo confirman.

Origen: Informe Seguimiento
Año: 2016
Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad
Tipo: Recomendación
Recomendación 8: Aportar más información en relación al gestor documental.
Justificación: La universidad aporta evidencias sobre el gestor documental.

Origen: Informe Seguimiento
Año: 2016
Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo
Tipo: Recomendación
Recomendación 11: Indicar los mecanismos de sustitución en el caso de materias impartidas por un solo profesor.
Justificación: Se aportan evidencias sobre los mecanismos de sustitución.

Origen: Informe Seguimiento
Año: 2016
Criterio: 4. Profesorado
Tipo: Recomendación Especial Seguimiento
Recomendación 20: Se recomienda que al tratarse de único título, se elaboren las competencias de forma común o estándar para todas las asignaturas y entre los distintos centros adscritos. Será objeto de especial seguimiento en el próximo autoinforme.
Justificación: La universidad aporta como evidencia una única Memoria de Verificación del título en la que se incluyen las competencias, objetivos y plan de estudios idénticos para todos los centros.

Origen: Informe Seguimiento
Año: 2016
Criterio: 4. Profesorado
Tipo: Recomendación
Recomendación 21: Se recomienda mejorar el reconocimiento docente a profesores de los TFG por parte de los responsables universitarios en los Planes de Ordenación Docente (POD).
Justificación: Se considera resuelta ya que la universidad ha puesto en marcha el mecanismo que regula la carga docente y lo incluye como evidencia.

Origen: Informe Seguimiento
Año: 2016
Criterio: 4. Profesorado
Tipo: Recomendación
Recomendación 22: Se recomienda la elaboración de programas formativos propios en los centros adscritos que se reflejen en los planes mejoras en los centros.
Justificación: La universidad aporta evidencias suficientes sobre los programas formativos para el PDI.

Origen: Informe Seguimiento
Año: 2016
Criterio: 4. Profesorado
Tipo: Recomendación Especial Seguimiento
Recomendación 23: Se recomienda, una mayor valoración de los TFG en la actividad docente del profesorado por los responsables de universidad. Será objeto de especial seguimiento en el próximo autoinforme.
Justificación: La universidad aporta evidencias sobre los mecanismos que permiten la mayor valoración del TFG en a actividad docente. Concretamente, sobre la normativa de asignación de carga docente.

Origen: Informe Seguimiento
Año: 2016
Criterio: 4. Profesorado
Tipo: Recomendación Especial Seguimiento
Recomendación 24: Se recomienda mejorar las herramientas de gestión académica.
Justificación: Aporta las evidencias sobre la mejora de la herramienta de gestión académica.

Origen: Informe Seguimiento
Año: 2016
Criterio: 4. Profesorado
Tipo: Recomendación Especial Seguimiento
Recomendación 25: Se recomienda que el Centro Francisco Maldonado cree el servicio de orientación académica. Los resultados de las reuniones que se plantean para resolver esta recomendación serán objeto de especial seguimiento.
Justificación: La universidad aporta evidencias sobre la creación del servicio de orientación en el Centro Osuna.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 26: Se recomienza analizar la sostenibilidad del título de todos los centros adscritos. Será objeto de especial seguimiento en el próximo autoinforme.

Justificación: La universidad aporta evidencias sobre el análisis realizado.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 34: Potenciar la participación del estudiante de la facultad en el plan de acción tutorial, mediante el aumento de la visibilidad y difusión de dicho plan entre nuestro alumnado (AM9-PM16-17)

Justificación: La recomendación ha sido resuelta.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 32: Divulgación e integración del personal docente e investigador del centro, de los proyectos de innovación docentes que se planteen presentar tanto por la Facultad como los Departamentos adscritos al centro (AM6 PM2016-17)

Justificación: Se aportan las evidencias necesarias para considerar resuelta la recomendación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 35: potenciar la participación del alumnado de la facultad en las jornadas de experiencias compartidas que se organizan en el centro y que les ofrece una visión actual de las posibilidades laborales que existen en el mercado (AM10-PM16-17)

Justificación: La recomendación ha sido resuelta.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 39: Difusión de la existencia y la necesidad del uso del buzón electrónico de quejas y sugerencias por parte de los miembros de la comunidad universitaria del centro.

Justificación: La universidad ha atendido la recomendación, sin embargo todavía no está resuelta.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Completar la información relativa al desarrollo y cumplimiento de las enseñanzas según la Memoria del título.

Justificación: Están las actas pero no se ha incorporado la información a la web.

Acción de Mejora 1: Reunión con Comisión de seguimiento del plan de estudio sobre el cumplimiento de las enseñanzas programadas para el curso académico.

- La acción de mejora es adecuada: No

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Unificar la información telemática en una web única para el título que contenga enlaces a las webs de los respectivos centros en los que se imparte el título.

Justificación: La recomendación está en proceso de ser resuelta ya que se está organizando la información telemática pero, por el momento, no es posible el acceso directo desde una web única.

Acción de Mejora 1: Unificar la información telemática en una web única para el título que contenga enlaces a las webs de los respectivos centros en los que se imparte el título: Crear nuevos enlaces en la web institucional

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 14: Se recomienda que se indique si la recomendación a la que se atiende está relacionada con el proceso de verificación o el de seguimiento. Por ejemplo M/R 1 y 2 de obligado cumplimiento no quedan bien resueltas y únicamente se incluye una serie de intenciones.

Justificación: Es necesario rellenar el apartado de evidencias y poner un enlace que nos lleve directamente a ver las acciones una por una de lo solicitado en el proceso de verificación/seguimiento

Acción de Mejora 1: Se ha incluido en LOGROS la pestaña con información relacionada con la tipología de la recomendación.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Analizar las causas del elevado absentismo a las reuniones de la CGIC y proponer acciones de mejora al respecto.

Justificación: La recomendación está siendo atendida puesto que la universidad ha propuesto y está desarrollando acciones para su resolución. No obstante, habrá que esperar para comprobar si el objetivo se cumple.

Acción de Mejora 1: Se llevará a cabo la renovación de la comisión de garantía de calidad del centro, atendiendo a las últimas directrices que marcar el SGCT V5.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Reiterar el compromiso, en cada convocatoria de reunión y/o información, de la importancia de pertenecer y participar activamente en la CGCC

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 3: Estudiar la viabilidad de la videoconferencia para los agentes externos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Explicitar las medidas adoptadas para mejorar los resultados desfavorables del título que se señalan en el autoinforme.

Justificación: Se debe incorporar medida por medida de manera que se pueda comprobar si se han dado pasos para mejorar los resultados desfavorables.

Acción de Mejora 1: Realización de un plan de mejora para atender las debilidades encontradas en el análisis de la titulación.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 27: Armonizar los diferentes centros en relación al proceso formativo común al que están inmersos es imprescindible para un grado de tipo multicentro como este.

Justificación: La universidad no aporta evidencias que permitan comprobar si se ha atendido la recomendación y si se ha resuelto.

Acción de Mejora 1: Contestada en acción 10.1

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Hacer más específica y visible la información relativa a la cualificación del profesorado que imparte el grado en todas las sedes del mismo.

Justificación: Lo que se pide es hacer visible información específica en lo que a la cualificación del profesorado se refiere en todas las sedes donde se imparte el Grado.

La universidad aporta como evidencia direcciones que son un buscador que no es útil para solucionar la acción requerida, porque se tiene que conocer previamente le nombre de los profesores.

Acción de Mejora 1: Se hace visible información específica en lo que a la cualificación del profesor se refiere en todas las sedes donde se imparte el Grado.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Explicar más los mecanismos de coordinación entre las sedes que imparten el título.

Justificación: Las evidencias aportadas no muestran una explicación más detallada (lo que se solicita en la recomendación). Además, el enlace al que se nos remite es un acta de seguimiento de la Comisión de prácticas. Es necesario aportar un organigrama de organización y las actas correspondientes a las sesiones de coordinación docente.

Acción de Mejora 1: Se ha expuesto la explicación que se pide para aclarar cuáles son los mecanismos de coordinación entre las sedes que imparten el Grado.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 15: Se hace necesario indicar las acciones que están relacionadas con el seguimiento.

Justificación: La universidad no aporta evidencias (enlaces) donde se indiquen las acciones solicitadas en el proceso de verificación/seguimiento.

Acción de Mejora 1: Se ha incluido en LOGROS la pestaña con información relacionada con la tipología de la recomendación.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Se agradecería poder disponer de una información más precisa sobre los espacios docentes, su aforo y la disponibilidad de laboratorios. Se echa a faltar información sobre los espacios docentes de las otras sedes en las que se imparte el título.

Justificación: La universidad no aporta información precisa sobre los espacios, etc. No obstante, la evidencia aportada es una hoja de reserva de espacios de la Universidad de Sevilla.

Es necesario especificar mediante tablas para cada una de las sedes: los espacios, ubicación, aforo etc. como se explicita en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Se facilita información sobre espacios docentes: aforo, disponibilidad, etc.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: Es imprescindible conocer las infraestructuras de las distintas sedes y su adaptación a la docencia.

Justificación: La universidad sólo aporta como evidencia la información relativa al Centro de San Juan de Dios, por lo que es necesario que se incluyan específicamente (de cada sede) las tablas con la información sobre espacios, ubicación, aforo, etc.

Acción de Mejora 1: Se ha publicado información sobre las infraestructuras de las distintas sedes y su adaptación a la docencia en la web.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Realizar una encuesta sobre la opinión del alumnado respecto a las infraestructuras disponibles, donde el tratamiento de la respuesta pueda ser diferenciado por unidad docente donde se imparte la titulación (AM8-PM16-17)

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 16: Se debe facilitar a los alumnos de los centros adscritos el acceso a la y acceso a los mismos de la Universidad de Sevilla (ej. Carnet sin chip para usar ordenadores de bibliotecas o acceder a instalaciones). Se informa de la futura firma de convenios de colaboración entre los centros adscritos y la US. Objeto de especial seguimiento en el próximo autoinforme de seguimiento.

Justificación: Se dice en la descripción que se está trabajando en ello, por lo que se entiende que todavía no se ha abordado convenientemente la recomendación.

En las evidencias aportadas (actas) no se recoge ninguna solución para la demanda planteada.

Acción de Mejora 1: En el marco de los convenios de colaboración académica entre centros propios y centros adscritos se establece que se podrán ampliar las líneas de colaboración. En este marco se desarrollarán actuaciones encaminadas a firmar convenios de colaboración específicos donde se regulen los aspectos y las condiciones en los que tanto el alumnado como el profesorado de los centros adscritos puedan acceder a los distintos servicios de la Universidad, así como para participar y concurrir en las convocatorias y planes propios de la Universidad de Sevilla. El acceso de los estudiantes de los centros adscritos a los recursos e instalaciones de la US requiere de la elaboración de un convenio bilateral donde se aclaren las condiciones del uso y disfrute de los mismos. Desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica nos comentan que siguen trabajando en ello. CUESJD: Se han mantenido diversas Comisiones Académicas con el Vicerrectorado de Ordenación Académica donde se ha tratado este tema. Actualmente no está cerrado el convenio de colaboración para llevar a cabo esta acción de mejora. Se adjuntan actas de estas comisiones como evidencias. CUECRE: En los últimos años se está trabajando para que esto ocurra. Poco a poco, se ha conseguido que el profesorado de nuestro Centro, tenga acceso a los cursos organizados por el ICE, además, de tener acceso al UVUS específico para la consulta de recursos electrónicos, tratándose estos asuntos una Comisión Académica con el Vicerrectorado de Ordenación Académica. Centro Osuna: Los estudiantes del Centro Universitario de Osuna, tienen acceso a la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla a través de UVUS. En este sentido el alumno del Centro Universitario de Osuna, tiene acceso a la información en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes de la Universidad de Sevilla. El alumno del Centro Universitario de Osuna, tiene acceso a los recursos electrónicos, biblioteca virtual, expediente académico, etc. Además, con el carnet de estudiante del Centro, pueden acceder a las bibliotecas e instalaciones de la Universidad de Sevilla.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 17: Se recomienda poner en la web la información del título en Inglés.

Justificación: La universidad aporta evidencias sobre información en inglés en algunos apartados como el Plan de Estudios pero el resto sigue apareciendo en español. Es necesario que toda la información sobre el título aparezca en inglés y en español.

Acción de Mejora 1: Desde la adaptación, hace tres cursos académicos, de la web de la facultad a las nuevas mejoras de navegación, dispone de una pestaña en la que se puede seleccionar el idioma deseado por el usuario/a y se traduce, automáticamente, los contenidos tras ser seleccionada.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 18: Se recomienda favorecer acciones de movilidad para superar posibles reticencias o dificultades expresadas por los estudiantes (ayudas económicas, reconocimiento de créditos).

Justificación: La universidad aporta la composición del Equipo Decanal como evidencia cuando no se solicita esta información. La recomendación se centra en las acciones de movilidad, sin embargo, las evidencias aportadas no permiten ver las ayudas ni las acciones destinadas a resolver esta recomendación. Se debe incluir un enlace o pestaña en la web con la información sobre ayudas y otro enlace en el que se puedan consultar directamente y una por una las acciones planteadas. Además, la universidad debería incorporar los convenios (Centro Osuna).

Acción de Mejora 1: Crear vicedecanato de relaciones internacionales

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Aumento del número de convenios con otras universidades tanto españolas como extranjeras en programas de movilidad (AM11-PM 16-17)

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 3: Centro Osuna: Para favorecer la movilidad de los alumnos en el Centro Universitario de Osuna, las medidas puestas en marcha han sido: a) Creación de sendos apartados específicos en la web para los alumnos del Programa Erasmus y Sicue, donde se puede encontrar toda la información. b) Firma de nuevos convenios con centros nacionales e internacionales. c) En el acto de bienvenida a los nuevos alumnos, un alumno Erasmus o Sicue explica las ventajas de participar en alguno de estos programas. d) Se ha nombrado un coordinador de relaciones internacionales, siendo una parte importante de su trabajo el seguimiento de los programas Erasmus y Sicue del centro. e) Al final de cada curso se convocan a los alumnos para informarles del procedimiento para participar en este programa. f) Sistema de becas complementarios a la US.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 19: Se recomienda que los centros adscritos participen en los planes de innovación docente. Pendiente del establecimiento de los convenios oportunos. Será objeto de especial seguimiento en el próximo autoinforme.

Justificación: Se está trabajando en ello, pero no existen evidencias que objetiven que la recomendación haya sido atendida y resuelta.

Acción de Mejora 1: Firmar convenios de colaboración en relación a las convocatorias del plan propio de docencia

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 29: Mejorar el porcentaje de proyectos docentes entregados (AM 3 PM2016-17)

Justificación: La acción propuesta no es suficiente para atender la recomendación. Deberían aportar una tabla de información sobre los proyectos docentes (los que entregaban antes de la implantación de la medida y cuántos se han entregado con posterioridad).

Acción de Mejora 1: Se ha creado un espacio en la Secretaría Virtual del Portal de la US para el control de la edición de los programas y proyectos docentes desde el centro.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 38: Instauración de la figura del coordinador de curso (AM14-PM16-17)

Justificación: La universidad no aporta evidencias objetivas sobre la instauración de la figura del coordinador.

Acción de Mejora 1: Instauración de la figura del coordinador de curso (AM14-PM16-17)

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 36: Desarrollo y puesta en marcha de un protocolo de acogida y seguimiento del alumnado que procede de otras universidades (AM12-PM16-17)

Justificación: La recomendación ha sido atendida pero no resuelta, ya que no ha conseguido los objetivos planteados.

Acción de Mejora 1: Desarrollo y puesta en marcha de un protocolo de acogida y seguimiento del alumnado que procede de otras universidades (AM12-PM16-17)

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 28: Bajo rendimiento en determinadas asignaturas (AM 1 PM2016-17)

Justificación: La universidad plantea acciones que no han logrado los objetivos planteados, sin acciones concretas que puedan mejorar la situación ni objetivar la medida. Las acciones propuestas son insuficientes para conseguir la resolución.

Acción de Mejora 1: Reunión con los delgados de clase para recoger información sobre el rendimiento de las asignaturas afectadas

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Enviar la tabla de tasas de rendimiento de las asignaturas de la titulación a todos los departamentos responsables de la docencia en el grado.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 31: Conocer los motivos del abandono de la titulación mediante encuesta telefónica al estudiante. (AM2 PM2016-17)

Justificación: La universidad aporta una encuesta con datos cuantitativos pero no cualitativos (con los motivos).

Acción de Mejora 1: Conocer los motivos del abandono de la titulación mediante encuesta telefónica al estudiante. (AM2 PM2016-17) /(AM4 PM2016-17)

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 30: Mejorar la satisfacción del alumno con el título

Justificación: La universidad propone acciones insuficientes para resolver la recomendación.

Acción de Mejora 1: Estudiar modificaciones en el plan de estudios

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Mantener reuniones con los representantes del alumnado para valorar cambios en el plan de estudios.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 33: Potenciar la información sobre la titulación mediante la realización de pequeños vídeos que den una visión real de la disciplina enfermera, protagonizado por miembros de la comunidad universitaria, profesorado y alumnado y que esté disponible en la pagina web del centro. Aumento de la participación de la facultad en los diversos encuentros que se organicen con el alumnado preuniversitario para aumento de la visibilidad y divulgación de la titulación.(AM4 /AM7 PM2016-17)

Justificación: La universidad no ha conseguido los objetivos propuestos para estas acciones.

Acción de Mejora 1: Potenciar la información sobre la titulación mediante la realización de pequeños vídeos que den una visión real de la disciplina enfermera, protagonizado por miembros de la comunidad universitaria, profesorado y alumnado y que esté disponible en la pagina web del centro. Aumento de la participación de la facultad en los diversos encuentros que se organicen con el alumnado preuniversitario para aumento de la visibilidad y divulgación de la titulación. (AM4 /AM7 PM2016-17)

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Adhesión de la institución a campañas de visibilización Nursing Now (<https://www.icn.ch/es/que-hacemos/campanas/nursing-now>), promovida por la OMS, OPS y CIE (https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=14162:launch-of-global-campaign-ursingnow&Itemid=39594&lang=es)

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 37: Incorporación de la encuesta y memoria del prácticum V que realizan los estudiantes para el análisis sobre el nivel de satisfacción de los estudiantes con las practicas externas (AM13-PM16-17)

Justificación: La recomendación ha sido atendida pero no resuelta, ya que no se han logrado los objetivos.Se debe mantenerse la acción de mejora o reemplazarla por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo propuesto

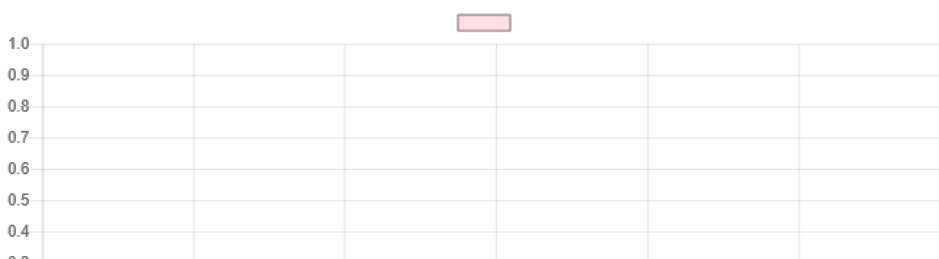
Acción de Mejora 1: Incorporación de la encuesta y memoria del prácticum V que realizan los estudiantes para el análisis sobre el nivel de satisfacción de los estudiantes con las practicas externas (AM13-PM16-17)

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	0	0	0	0	0	0	0
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Definidas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Adecuadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Finalizadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	0	0	0



**Observaciones generales**

Es necesario describir o enunciar las acciones concretas que se han llevado a cabo.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias de la Salud